

EL PROGRESO

Redacción, San José, 35

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

VARIEDADES

Los ojos del muerto

En el Hospital de Santa María della Croce, pueblo cercano á Messina, ha ocurrido un suceso desolante.

Hacia más de un mes que un zapatero, Guglielmo Bovio, había ingresado, con una oftalmía grave, á consecuencia de la cual temían los médicos que perdiera la vista. Hace días Guglielmo, desesperado, se negó á tomar alimentos y á que lo curasen, dando alaridos de dolor y sufriendo una convulsión espantosa.

El director del Hospital reconoció al enfermo, hallándole en estado agónico. Con efecto, al amanecer, rodeado del médico y de las enfermeras, falleció.

A las pocas horas un cuñado del zapatero se presentó á la autoridad, manifestando que tenía sospechas de que Guglielmo había sido envenenado en el Hospital y acusando al director del crimen, que acababa á querer apoderarse de unas trescientas liras que el zapatero llevó á la clínica cuando ingresó.

Abierta inmediatamente la sumaria, ordenó el juez la autopsia del cadáver.

El doctor encargado por el juez procedió á ello ante varias personas. Sacó el estuche de operar y, con el bisturí, comenzó á abrir las carnes del zapatero. Los circunstantes presenciaban la operación naturalmente, cuando, de pronto, observó el cirujano que el cadáver se removía. Creyendo fuese una alucinación, y por miedo á las burlas de los demás, tragó saliva y siguió operando; pero las manos le temblaban, el bisturí se resbalaba sin penetrar, el terror le sobrecogía enteramente. Los circunstantes lo notaron.

—¿Qué pasa?

—¿No veis? ¿No veis?—dijo el doctor, erizados ya los cabellos, con los ojos descajados y señalando al muerto.

Miraron los demás y el pavor los clavó en sus sitios. No solamente se movía el muerto, sino que, lentamente, abría los ojos. El espanto del médico y de los demás llegó á su colmo: el muerto abrió los ojos y su mirada fría se clavó en los que le rodeaban. Después volvió á cerrar los ojos, dejando escapar unas palabras ininteligibles.

A los gritos de espanto de los circunstantes acudió gente; pero el muerto ya no se movía.

El autor encargado de la autopsia escapó, dejando allí su estuche quirúrgico y en mangas de camisa, como estaba. Como en Santa María della Croce, pueblo chico, no hay más que dos médicos, y como ambos se han negado á hacer la autopsia, la autoridad judicial ofició á Messina pidiendo el envío de un forense.

El cadáver de Guglielmo Bovio continúa en el patio del Hospital, y los supersticiosos sicilianos desfilan, en grupos, ante él.

La acusación de envenenamiento contra el director del Hospital, se cree motivada por una venganza.

CANTOS DE SIRENA

El diputado y el canónigo

El Tiempo publica hoy una nueva carta del diputado Sr. Rancés, sobre la tan ponderada subvención á la Catedral de La Laguna.

Cosa es ésta que, á juzgar por el interés que demuestra dicho diputado, entraña para el país una solución de vida ó muerte.

Pero lo más peregrino del caso es que aun no saben los clericales á quien agradecerle las 20 mil pesetas de la subvención. El canónigo Palahi dice que á su flamante persona. Rancés que á sus grandes influencias. ¡Conque, vayan ustedes á saber quien ha sido el benefactor!

Rancés aduce en prueba palabras de San Francisco de Sales y "Los Proverbios" de Salomón, de los cuales nos ofrece un trozo en latín, para demostrar sin duda su gran erudición. El canónigo dice que nones y no hay razón humana que le convenza.

A todas estas el pueblo cristiano sin decir esta boca es mía.

El único que aquí ha tenido valor para interrumpir silencio tan sepulcral, ha sido el Sr. Cabrera Pinto.

Este, apenas supo lo de la subvención, apresuró á enviar á Rancés un telegrama de gratitud, en nombre del pueblo de La Laguna.

Los mal intencionados se preguntaban, con el natural asombro, quien había dado esas facultades al Sr. Cabrera Pinto, cuando lo natural parecía que la gratitud partiera del Ayuntamiento y no de un particular, aunque éste fuera todo lo aspirante á hijo adoptivo que se quiera.

Y ahora viene, como final de esta bufa comedia, lo más regocijante del caso. Rancés, lleno de despecho por la ingratitud del canónigo y el silencio del pueblo, escribe en la citada carta las siguientes lamentaciones, que son para enternecer á los más imperturbables del partido.

Oído á la caja: "Si en cualquier momento se me convenciera de que la mayoría de mis electores estaban descontentos de mi gestión renunciaría en el acto una representación que dejaría de honorarme y enaltecerme si la ejerciese á disgusto de los que me la confirieron".

Ante este examen de conciencia ya nos parece oír al canónigo, diciendo para su sayo: "Hijo mío, la boca te crezca un palmo".

Pero no haya cuidado. Todo eso que dice el celoso diputado es pura comedia.

¿Renunciar él? ¡Cualquier día! No siempre hay actas que regalar, siquiera sea por tradición de familia...

¿No es verdad, señor canónigo? Pues, ánimo, y apéchugue V. de nuevo con el diputado.

A ver si de una vez le convence V. de que nadie lamentaría aquí que se fuera con la música á otra parte.

Eso, no es preciso que lo diga San Francisco de Sales ni "Los Proverbios" de Salomón.

Fr. Chacobo.

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

El voto corporativo.—Continúa el debate Madrid 26 (22'55).

Hoy ha continuado en el Congreso el debate sobre el voto corporativo. En nombre de la minoría republicana habló el señor Azcárate para impugnar el proyecto, pronunciando un notable discurso.

El orador demostró en elocuentes párrafos los perjuicios que se derivarían de la aprobación de estas reformas, que consideró perturbadoras en extremo. La Cámara prestó gran atención al orador, siendo muy aplaudido por la minoría republicana.

Otro discurso

Terminado el discurso del señor Azcárate hizo uso de la palabra el diputado Sr. Aura Boronat, combatiendo también el voto corporativo.

Declaró que esta reforma, de ser aprobada, colocaba en una situación difícil á los republicanos que ingresaron en la Monarquía atraídos por la virtud de las leyes del sufragio y del jurado, que ahora quiere el gobierno restringir.

Consideró peligrosa la reforma y terminó mostrándose identificado con el criterio que en este asunto sustenta la izquierda solidaria.

Tentativa fracasada

Madrid 26 (22'55). El gobierno alentaba el propósito de ampliar el tiempo reglamentario de las sesiones, con el fin de facilitar la aprobación del proyecto de régimen local.

La tentativa ha fracasado por negarse á ello resueltamente los jefes de las minorías.

Complicaciones

Todos los comentarios versan sobre la marcha de los actuales debates del Congreso, que han creado al gobierno una comprometida situación.

Espéranse complicaciones y sábase positivamente que el señor Maura se halla muy contrariado por la oposición tenaz que le están haciendo á sus reformas sobre régimen local.

Mesa.

Véase el anuncio de novelas célebres, inserto en la 5.ª columna de la plana cuarta.

OBRA NUEVA HORAS BOHEMIAS

Por Francisco Legua, con un prólogo de los hermanos Quintero.—TRES pesetas. En la Imprenta García Cruz.

LO DE LAS INDEMNIZACIONES

Ayer, en la sesión del Ayuntamiento, fué aprobado por 15 votos de los republicanos y liberales contra 10 de los conservadores, el informe de la Comisión desestimando la instancia de los propietarios de Ventoso sobre indemnización de perjuicios á causa de las pasadas circunstancias sanitarias.

El asunto, pues, se resolvió como la justicia y el interés público aconsejaban, fracasando los planes egoístas de los llamados concejales conservadores.

Nosotros, que en este asunto sólo aspiramos á que la Ley y los sentimientos de humanidad se respeten, vemos con agrado la actitud noble é imparcial de la minoría republicana, secundada de esta vez por los señores Pérez Soto y Fera, concejales liberales, que, á todo particularismo, antepusieron los dictados de su conciencia. La justa demanda de los pobres del Barranco Santos exigía este desagradado y esta reparación.

Esperemos ahora á ver la actitud que adopte el Sr. Santos y Eca; aunque no es aventurado suponer cual sea ella, juzgando por las oficiosas declaraciones que hace días publicaba nuestro colega *El Tiempo*. Si tales vaticinios se cumplieran, tenga por seguro el gobernador que esos mismos concejales que votaron el informe sabrán también justificarlo ante quien corresponda y que la opinión pública, unánime en esta cuestión, estaría en su contra para reprobarle su conducta.

Y no es que se trate, por deliberado intento, de perjudicar á nadie. Nosotros,—ya lo hemos dicho—respetamos el derecho que puedan tener los reclamantes, aunque seguimos creyendo que se han equivocado el camino.

El Ayuntamiento no ha podido proceder con mayor imparcialidad ni más rectamente. El Ayuntamiento no podía reconocer deuda ninguna, porque ninguna había contraído. Eso ha hecho con unos y con otros, con los propietarios de Ventoso y con los pobres de Barranco Santos. Sólo el gobierno era aquí el llamado á satisfacer esas cantidades y así lo ha hecho, dando la preferencia á las verdaderas víctimas. Por ello seguimos creyendo también que el gobernador, al retener en su poder el dinero que á aquellos damnificados pertenece, ha cometido una arbitrariedad. La R. O. que hemos publicado no admite escarceos ni vacilaciones, máxime cuando la apurada situación de los pobres del Barranco Santos le señalaba el camino más llano.

Ahora, para terminar estos comentarios, remitimos á nuestros lectores al informe en que el Ayuntamiento ha fundado el acuerdo de ayer, á fin de que todos, comenzando por el gobernador, sepan á que atenerse en este asunto.

Al Excmo. Ayuntamiento

La mayoría de la Comisión especial que entiende en el expediente incoado por V. E. á consecuencia de reclamación de cantidades que hacen los señores D. Domingo Machado y D. Luis Díaz Rodríguez por los perjuicios que expresan haber sufrido en sus fincas con la adopción de prácticas sanitarias llevadas á efecto á fines de 1906 y principios de 1907, creyendo que procede con idéntico criterio de antemano señalado y en la prosecución de iguales consideraciones que ya tiene formuladas en su escrito de 27 de Enero anterior, vuelve de nuevo á exponer á V. E. que estima de un modo cierto y concluyente que tales medidas sanitarias en las fincas aludidas fueron necesarias é imprescindibles en absoluto por la razón harto convincente que de no haberlas adoptado se hubieran sufrido en aquellos lugares males sin cuento imposibles de narrar, y puesto que bien comprobado está con la opinión unánime de los facultativos médicos y con el hecho por demás notorio de haber sido invadidos de la enfermedad que entonces se padecía, muchos trabajadores de aquellas fincas y otras personas que accidentalmente estuvieron en ellas.

A esto sin duda obedeció la carta particular que el Sr. Alcalde dirigió en 25 de Diciembre de 1906, cuyo contenido revela claramente que el señor Delegado extraordinario de Sanidad creía, mejor aun afirmaba, que en las

expresadas fincas existía un indudable foco de infección.

De ahí la necesidad que tuvo el referido señor Delegado del Gobierno, quien estaba revestido de autoridad indiscutible, de ordenar de un modo terminante la adopción de medidas sanitarias que de no haberse llevado á cabo, como se ha dicho, es de creer con verdadero fundamento que hubiera sido mayor y de más rápida intensidad la enfermedad infectiva en aquellos sitios. Y tanto se observó esto por los dueños de aquel terreno que, justamente alarmados por lo que allí venía ocurriendo, dejaron de habitar la casa principal de la finca antes de haberse empezado en ella las prácticas de saneamiento.

La mayoría de la Comisión, por tanto, considera que acerca de este extremo no habrá lugar á duda ni vacilación alguna, y á mayor abundamiento, bien lo pueden testificar aún los señores médicos de esta población y el mismo Excmo. Sr. Delegado extraordinario de Sanidad en aquella sazón, que ordenó las medidas profilácticas encaminadas al saneamiento de las susodichas fincas.

Por otra parte, la prolongación del aislamiento que parece ser lo único discutible, puesto que el primer período de él fué aceptado por los señores Machado y Díaz, prestándose éstos á que se practicasen las energéticas medidas de saneamiento y desinfección que prescribió el precitado Sr. Delegado, la explica este celo funcionario en el decreto marginal fecha 23 de Enero de 1907, por la aparición de un nuevo caso de enfermedad entre los individuos sujetos á observación, siendo por consiguiente indispensable que aquel plazo se prolongara tanto más cuanto que aún no se habían terminado las necesarias operaciones que exigían el estado de los estercóleros, cuadras, etc.

En cuanto al precepto legal que invocan los solicitantes (art. 132 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904, aprobada por R. D. de la misma fecha) entiendo la infrascripta mayoría de la Comisión que sola y exclusivamente se refiere á la destrucción ó deterioro de objetos, esto es, de cosas que haya que someterse á procedimientos de desinfección y exceptúa el caso, y en esto debe llamarse repetidamente la atención de V. E., de que haya habido abandono por parte del dueño en los preceptos de la higiene.

Pudiera ser una excepción clara y terminante de aquel precepto para con los Sres. Machado y Díaz, propietarios de las fincas á que se alude, por cuanto es bien sabido y harto notorio que en casi todas las fincas rústicas de esta provincia es completo y asaz perjudicial el abandono en que se tienen los pudrieros, establos y demás dependencias. La excepción que la Ley señala sería en el caso que nos ocupa, de inmediata aplicación.

Estas precedentes consideraciones vienen una vez más á robustecer el criterio que desde un principio juzgá V. E. que posteriormente ha prejuzgado de igual modo al desear el voto particular del Sr. Presidente de esta Comisión, de 27 de Enero del año en curso; y si como es de esperar el Excelentísimo Cuerpo no encuentra motivo en orden legal que le haga variar de tal determinado criterio, adecuado á un juicio exacto del asunto; y si por otra parte entendiere que el Sr. Gobernador civil de esta Provincia, como autoridad que puede satisfacer lo que juzgue de equidad y justicia con la consignación que el Estado ha remitido para aplicar á la indemnización de perjuicios con motivo de las ya prenombradas prácticas sanitarias, sería de conveniencia hacer notar á dicha superior autoridad que de las cantidades reclamadas por los Sres. Machado y Díaz, deben deducirse algunas de no escasa importancia, cuya apreciación se puede determinar con lo que se manifiesta en la declaración de los peritos D. Aurelio Padilla y D. Bernabé Rumeu, ante el Sr. Alcalde, en 15 del mes actual, en correlación con la pericia de los mismos señores que obra en el acta notarial del 14 de Marzo de 1907, ambos documentos unidos al expediente

de que se trata, y con los demás datos aportados al mismo por el Excmo. señor D. Lorenzo García del Castillo y D. Tomás Barrios.

A este efecto, la mayoría de la Comisión compensando datos ha observado:

1.º Que tan solo los perjuicios recibidos, de que hacen mérito los prenombrados propietarios Sres. Machado y Díaz, deberían estimarse los quince días que siguieron á los primeros doce de clausura de la finca "Ventoso".

2.º Que solo debiera tomarse en consideración las cifras que resultaron al apreciar el daño ocasionado, esto es, la cuantía de gastos de cultivo sufragados por los propietarios, y no fijarse en el precio de la venta á que hubiera podido realizarse el fruto en plaza.

3.º Que en cuanto á los 40 quintales de patatas, por ser de escasa importancia su cuantía, no merece hacer observación alguna.

4.º Que deben eliminarse los 150 quintales de tomates que dejaron de plantarse en la una y media fanegadas, por no haber sido obstáculo la clausura, para que después de aquellos quince días no hubieran efectuado su plantío, teniendo en cuenta que se trata de una finca de riego.

5.º Que siendo de conformidad con las precedentes observaciones, quedan reducidos los 1781 y $\frac{1}{2}$ quintales de tomates en la finca "Ventoso", á 906 quintales, después de haber rebajado los 150 quintales de que habla la nota 4.ª y utilizando la proporcionalidad para los 15 días.

6.º Que el valor de gastos de cultivo, como promedio equitativo, debería ser el de pesetas seis.

En resumen aceptando los 640 quintales de tomates de la finca de Clavijo, con más 906 quintales á que han quedado reducidos los de la finca de "Ventoso", hacen un total de 1.546 quintales, que á razón de pesetas seis por quintal, asciende á pesetas 9.276, que con las pesetas 280 que importan los aludidos 40 quintales de patatas, hacen en junto pesetas 9.556.

Estas son, pues, las sucintas ideas que á la mayoría de la Comisión les sugiere el estudio del asunto en cuestión, por los datos aportados con verdadero interés, que debe agradecerse, por los señores peritos Padilla y Rumeu y los Sres. García del Castillo y Barrios.

No alcanzan á dudar los infrascriptos que los Sres. Machado y Díaz, á quienes les distinguen dotes relevantes de un buen criterio y alto espíritu de la exacta apreciación de nuestro buen dextro en el asunto que se nos encomienda, aquilatarán todo cuanto queda expuesto en este escrito y darán su aquiescencia á nuestro leal saber y entender, que de un modo imparcial juzgan un asunto que entraña y reviste grande importancia.

Por tanto, la mayoría de la Comisión que suscribe, es de opinión, y así lo propone al Excmo. Ayuntamiento, que tome en consideración lo ya apuntado y que se sirva manifestar á aquellos interesados, que no es de cuenta del Excelentísimo Cuerpo el abono "por indemnización" de las cantidades que se reclaman.

V. E., sin embargo, resolverá acerca de estos extremos, lo que considere de mayor justicia.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Febrero de 1908.—E. Pérez y Soto.—Patricio Estévez.

La prensa isleña

La Opinión

Hablando del asunto de la Comisión de Marina, dice lo siguiente:

Conste, para conocimiento de Tenerife, que esta justa determinación ministerial no se la debemos á nadie de nuestra representación parlamentaria, y conste también, para los que de ella protestan, que en algunas ocasiones los trabajos de zapa para causar un perjuicio que no fué ni es necesario, dan los resultados que se desprenden de la Real orden que hemos copiado.

Diario del Norte

Dice que dentro de breves días irá á la Orotava el capitán de Ingenieros D. José Galván Balaguer, á levantar los planos para edificar el cuartel de infantería por el lado que da frente á la plaza de la Constitución.

HOTEL SUIZO

OROTAVA

Propietaire Mme. E. Humberstet

Cet établissement construit expressement pour hotel, est situé au centre de la ville, et hautement recommandé par sa propreté dans les chambres. Mobilier complètement neuf. Cuisine française, anglaise et espagnole.

Prix moderés

res (1.ª serie) en circulación; ó sea un 6 por 100 sobre el valor nominal de las mismas.

Reconocimiento.—En el Hospital militar se verificará mañana el segundo reconocimiento definitivo de soldados inútiles para el servicio de las armas.

Destacamento.—Al mando del primer teniente de infantería don José Escrivano y Aguado, saldrán el domingo próximo, a primera hora, del cuartel de San Carlos, las fuerzas que han de relevar los destacamentos de Taco y Confitero.

Quintos.—En el vapor *Villaverde*, que se espera esta tarde en bahía, deben llegar cien quintos de la Península que vienen destinados a esta guarnición.

Antonio Hernández Capote

Rambla de Pulido, núm. 14

Almacén de viveres próximo a abrirse. Especialidad en harinas de trigo para pan y otra infinidad de artículos, todos recién pedidos y en muy buenas condiciones. Se desea vender mucho aunque se gane poco.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

La minoría republicana

Madrid 27 (11'20).

Presidida por el señor Azcárate se reunió ayer tarde, según telegrafía, la minoría republicana de las Cámaras, tratando detenidamente de los asuntos de actualidad.

Asistieron casi todos los republicanos que forman la minoría, predominando durante la discusión el criterio de los elementos radicales.

No recayó acuerdo definitivo con respecto a la convocatoria de la Asamblea, nombrándose una ponencia para que resuelva el asunto.

Tratóse seguidamente de los actuales debates parlamentarios, para fijar la línea de conducta de la minoría, sobre todo en lo que se refirió al voto corporativo.

Los acuerdos.—3.000 enmiendas

Madrid 27 (11'20).

La nota oficiosa facilitada por el señor Azcárate a los periodistas dice que la minoría republicana acordó obstruccionar el proyecto de Administración local.

Al efecto se presentarán 3.000 enmiendas.

Los acuerdos de la minoría republicana están siendo comentadísimo, viniendo todos en que crean una situación muy difícil al señor Maura.

Entre los ministeriales cundió el disgusto.

Imposible conjeturar el desenlace.

Estévez y Lerroux

De París comunican que el Sr. Lerroux ha visitado a D. Nicolás Estévez, celebrándose entre ambos varias conferencias.

El señor Lerroux irá a Bruselas.

Mesa.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el jueves 27 del corriente, a las 8 de la noche, en los salones de la sociedad de socorros mutuos "La Beneficencia", calle de Ruiz de Padrón.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 31, las cuentas y Balance anual que han de someterse a la aprobación de la Junta, se hallan desde este día, de 1 a 4 de la tarde, a disposición de los señores socios, en las oficinas de la Sociedad, Castillo 50, pral.

Para concurrir a la indicada Junta, los señores accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente *Boletín de Admisión*, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se le reconocerá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife 17 Febrero de 1908.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Cullen.

ORDEN DEL DÍA.—Examinar, aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración, durante el año 1907.

Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

Elección de un Consejero por fallecimiento del Sr. D. Juan Martorano.

6.º Suplicar al rev se digne aprobar este acuerdo.

Por cumplimiento de estos acuerdos se deshizo la compañía inglesa; pero la verdad es que el Comercio de vinos no ha vuelto jamás al auge que tuvo.

Crónica general

Mitin.—El que organiza la *Juventud Republicana*, en honor del infortunado periodista D. José Nakens y en defensa del sufragio universal, se celebrará pasadas las fiestas de Carnaval, tan pronto se recabe el consentimiento de la empresa que tenga concedido el Teatro; pues según hemos anunciado el acto se celebrará en dicho edificio a fin de que revista la mayor solemnidad.

El presidente de la *Juventud*, nuestro compañero Leoncio Rodríguez, ha invitado para que tomen parte en el mitin, por tratarse de un ilustre compañero, a los distinguidos literatos don Francisco González Díaz, D. Benito Pérez Armas y D. Luis Rodríguez Figueroa.

El acto será, pues, un verdadero acontecimiento.

D. E. P.—Los periódicos de la Península dan cuenta del fallecimiento del antiguo y prestigioso republicano D. Agustín Martínez.

Hablando de esta sensible pérdida escribe nuestro colega *El País*: "Agustín "el Riojano", como le llamaban sus compañeros, fué un valiente, un abnegado, un entusiasta luchador por la libertad y la República.

Era de la Rioja, la tierra noble, de hijos fuertes, tenaces y generosos; paisano de Olózaga y de Sagasta; amigo de este último antes de la revolución, prefirió la pobreza a la apostasía. Vivió siempre de su trabajo como ajustador mecánico. Se batió en Madrid y en Despeñaperros a las órdenes de D. Nicolás Estévez."

Descanse en paz el infortunado corresponsal.

Telegrama.—Al que el señor Alcalde dirigió al ex ministro conde de Romanones dándole las gracias en nombre del Ayuntamiento por sus gestiones en favor de este país, ha contestado el conde con el siguiente despacho: "Agradezco telegrama, continuaré campaña hasta conseguir resultado. Romanones."

Frutos.—En telegrama recibido ayer de los Sres. Ph. Astheimer & Sohn, de Hamburgo, por su representante, le participan que los frutos de esta procedencia se cotizan a los siguientes precios:

Tomates, de 3 a 4 marcos, la caja. Bananas, de 34 a 38 marcos, los 100 kilos.

Patatas, de 20 a 21 marcos, los 100 kilos.

Baile.—El Presidente de la Comisión Auxiliar del "Asilo Victoria", D. Juan Martí y Dehesa, nos remite atenta invitación para asistir al baile de disfraz que se celebrará el sábado por la noche en el Teatro, a beneficio de aquella importante Asociación.

Esta fiesta, según nuestras noticias, promete resultar muy brillante y la concurrencia ha de ser, seguramente, numerosa.

También el presidente del *Centro Icodense* nos invita para concurrir al baile blanco y rosa que organiza dicha Sociedad.

Agradecemos estas deferencias.

Encuadernación.—Contando ya con el personal necesario, se hacen toda clase de encuadernaciones, con prontitud y esmero, en la Imprenta García Cruz, San José núm. 36.

Títulos.—En la Secretaría del Instituto se han recibido el título de Bachiller de D. Ramón Martín y Espino, y el de maestro de primera enseñanza elemental a favor de D. Cristóbal Castro y Cullen.

Delegado de Estadística.—Por el Instituto de Reformas sociales ha sido nombrado auxiliar delegado regional de la sección 3.ª (Estadística) D. Joaquín de Palacios, con residencia en Sevilla, para la 5.ª región, que comprende las provincias de Canarias, Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería y Málaga.

Baja.—Accediendo a lo solicitado, se han concedido dos meses de licencia al concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Armas Clós.

Beneficios.—Anoche, con asistencia de numeroso público, se celebró en el Teatro el beneficio del tenor cómico D. Isidro Sorillo, cuyo actor, como de costumbre, se hizo aplaudir en diferentes ocasiones.

La Srita. Haro cantó bastante bien varias isas y folías, siendo obsequiada con paños y flores.

También el beneficiado recibió diferentes regalos.

Esta noche se celebrará el beneficio del actor D. Arturo Espada, con el siguiente programa:

La Patria chica, *El iluso Cañizares*, (estreno), y *El Pipilo*.

Dividendo.—El Consejo de Administración de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas de esta Capital, ha acordado distribuir un dividendo activo de pesetas 45, a las accio-

tor, refiriéndose a un oficio del General Gobernador militar Sr. Monroy, en el que interesa la modificación del radio de la población para el servicio de carruajes limitándolo por la parte Norte en el fuerte de Paso Alto, propuso el concejal Sr. Benítez y Castilla, que, ya que se accede a la petición antes indicada, se amplie en general el radio de la población, quedando así favorecido el público también.

Fué aceptada esta proposición, acordándose que la Alcaldía haga público por medio de edictos la nueva limitación del radio de la población.

Proyecto

Se dió principio a la discusión del articulado del proyecto de Reglamento para servicio de transporte en carros y a lomo, quedando aprobado con ligeras variantes, lo referente al servicio de transportes en carros.

En la sesión próxima se discutirá la parte relativa a transportes a lomo.

Lo de Ventoso

Se procedió de nuevo a la votación nominal para resolver el informe de la comisión que ha intervenido en el expediente sobre indemnización a los dueños de la finca *Ventoso*, por perjuicios en las pasadas circunstancias.

Según el informe, no procede que el Ayuntamiento abone la indemnización que solicitan los reclamantes don Domingo Machado y D. Luis Díaz.

Puesto a votación el informe votaron de acuerdo con lo que en el se expone los concejales Sres. Acuña, Rodríguez García, Mendizábal, Benítez y Castilla, Dugour, Delgado Lorenzo, Fernández del Castillo, Perera, Trujillo, Ruiz, Estévez, Cañadas, Feria, Pérez Soto y el Sr. Presidente, sumando éstos 15 votos.

En favor de lo pretendido por los dueños de la finca *Ventoso*, resultaron 10 votos, de los Sres. Armas Clós, Sicilia, González (D. Felipe y D. Domingo), Siliuto, Fernández (D. Lorenzo), Ravina, Guimerá (D. Camilo), Ramírez, y Benítez (D. Anselmo).

Quedó, pues, aprobado el informe.

A las Comisiones

Pasaron a las comisiones varias instancias y proposiciones, terminando la sesión con un ruego del concejal señor Delgado Lorenzo referente a que la Alcaldía interese del Sr. Gobernador civil el pago inmediato de lo que por indemnizaciones deben percibir los vecinos del Barranco Santos.

Crónica marítima

Durante el presente año han entrado en nuestro puerto 409 vapores.

En el presente mes de Febrero han entrado, hasta las 11 de la mañana de hoy, hora en que tomamos estas notas, 188 vapores.

Después de los anotados han llegado a nuestro puerto los vapores siguientes:

Sierra Leone, inglés, de Liverpool y Madera, con 20 pasajeros para este puerto y 16 de tránsito.

Trewyn, inglés, de San Nicolás y San Vicente, con cargamento de granos de tránsito.

Chasna, español, de Santa Cruz de la Palma y Médano, con carga general y 5 pasajeros para este puerto.

Velox, español, de San Sebastián y escalas, con carga general y 26 pasajeros para este puerto.

Dover Castle, inglés, de Delagoa, Bay, escalas y Cape Town, con 3 pasajeros para este puerto y 380 de tránsito.

Allemaqua, italiano, de Marsella, escalas y Casablanca, con carga general.

Santa Cruz, noruego, de Las Palmas, con 5 pasajeros para este puerto y 3 de tránsito.

Valburg, alemán, de Hamburgo, Amberes y Madera, con carga general, un pasajero para este puerto y 3 de tránsito.

Sancho, español, de San Marcos y escalas, con carga general.

Efemérides canarias

27 de Febrero de 1668. Real cédula expedida en Madrid, aprobando el acuerdo tomado por el Cabildo de Tenerife en 22 de Septiembre de 1667 en sesión presidida por D. Lorenzo Santos de San Pedro, Regente de la Audiencia de Sevilla, que vino a Canarias como enviado especial a girar visita a la Capitanía general, etc; del plan y arreglo sobre el trato y comercio de vinos con los ingleses, que constaba de los seis artículos siguientes:

1.º Los cosecheros no podrán pedir más de cincuenta y cinco cuados de islas por cada pipa de Malvasía, ni menos de cuarenta y cinco.

2.º Este precio correrá por seis años y si pareciese oportuno se podrá renovar pasado este término.

3.º Los mercaderes ingleses ó proporcionarán los precios de sus géneros y manufacturas ó les pondrán también precio fijo.

4.º Quedan los particulares en libertad de cambiar sus vinos por géneros ó viceversa.

5.º Desbaratarase ante todas las cosas la compañía de Canarias formada en Londres, y

La obra que se proyecta, embellecerá aquel ya hermoso sitio.

Se nos dice, añade, que para la construcción inmediata, se han librado por el Gobierno algunas cantidades.

El Tiempo

Dice que extremados en todo, lo somos también en la manifestación de nuestro afecto. Y por eso ha podido encontrarse gran desproporción entre el arte de la Srita. Isaura, y el homenaje que anteanoche se le tributó, hasta el punto de que pensemos seriamente qué formas hemos de dar a nuestros elogios y a nuestros aplausos, cuando ahora honre nuestra escena el eminente Borrás y la sin par Pascuala Mesa.

En Las Palmas fué Borrás la noche de su beneficio, acompañado a su casa por el público con música, bengalas y ovaciones. Ni más ni menos acaban de hacerle a la Srita. Isaura en la Laguna.

No nos quejamos: observamos solamente.

EL TIEMPO

Día 26 de Febrero

Temperatura máxima a la sombra 20'8
Minima 12'7
Oscilación. 8'1

De interés para Canarias

En el proyecto del Banco Agrícola de Santa Cruz de la Palma, para el establecimiento de tres líneas de vapores regulares a Barcelona, Marruecos y Oriente, de que se dió cuenta en la reunión celebrada por la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de Comunicaciones marítimas, aparecen ocho buques, de los cuales seis son de 3.000 toneladas, con un andar de 15 millas, y se destinan a carga y pasaje, y dos de igual tonelaje, y de 15 a 20 millas de andar, solo para pasaje.

El informante en dicho proyecto manifestó que hasta ver como se desenvolvía el proyecto del gobierno, no se ultimaría un contrato para dicho servicio que tiene concertado en principio con compañías extranjeras de navegación.

El representante de la Federación Agraria de Levante, aplaudió el espíritu del proyecto del Gobierno y solicitó que se aumentaran las primas de protección para la navegación destinadas a la exportación de frutas, y especialmente para aquellos que se dediquen al fomento de comunicaciones de nuevos mercados.

Ya que por lo que respecta a nuestra Provincia, sólo ha llevado la voz en este proyecto, el Banco Agrícola de Santa Cruz de la Palma, sin que se hayan preocupado del mismo los organismos oficiales y particulares de esta Capital y Las Palmas—que nosotros sepamos—bueno sería que las Cámaras Agrícolas de esta Capital, Laguna y Orotava, secundaran las gestiones de la Federación Agrícola de Levante, por lo que respecta a las primas de protección sobre la exportación de frutas, para que alcancen también a las líneas de navegación que trasportan nuestros productos a los mercados extranjeros; y ningún momento más a propósito, cuando hemos oído quejarse a los exportadores de frutas, de la subida que han tenido los fletes últimamente.

Si Almería pide protección para sus uvas y Valencia para sus naranjas, pidámosla también nosotros—como es justo—para nuestros tomates y bananas, cuya exportación está atravesando actualmente, por una gran crisis.

Matadero

En el Matadero municipal, han sido sacrificadas ayer las siguientes reses:

Vacunas 6 con 964 kilos.
Lanaras 1 " 10 "
Cabrias 4 " 48 "
De cerda " " " "

Reses: 11 1022 kilos.



Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde accidental Sr. Ballester celebró sesión ayer tarde el Ayuntamiento, a la que concurren los concejales Sres. Acuña, Rodríguez García, Mendizábal, Benítez (D. Adolfo), Dugour, Delgado Lorenzo, Fernández del Castillo, Perera, Trujillo, Ruiz, Estévez, Cañadas, Feria, Pérez Soto, Armas Clós, Sicilia González (D. Felipe y D. Domingo), Siliuto, Fernández (D. Lorenzo), Ravina, Guimerá (D. Camilo), Ramírez, y Benítez (D. Anselmo).

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de varios informes de la comisión permanente de obras, quedando aprobados.

Radio de la población

Visto el informe del concejal inspec-

Sociedad Cooperativa de Producción DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta administrativa de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife, se pone en conocimiento de todos los asociados, que el día 8 de Marzo próximo y hora de las doce, en los salones del "Ateneo de Tenerife", tendrá lugar ante Notario, entre los socios que en ese día tengan liberadas sus inscripciones, es decir, satisfecha la mensualidad correspondiente al pasado mes de Enero, el sorteo de la casa marcada con el número 58 que la referida Asociación ha construido en la calle de Serrano de esta capital, cumpliendo en dicho acto todas las formalidades consignadas en los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

Asimismo se pone en conocimiento de los Asociados que para facilitar los trabajos preparatorios del sorteo, se señala hasta el miércoles 4 del próximo mes de Marzo, como plazo máximo para que puedan ser liberadas las inscripciones que no lo están, pudiendo efectuar el pago en la Droguería de D. Lorenzo Filpes, calle de Valentin Sanz, número 4, y transcurrido ese plazo, solo podrá efectuarse su liberación en el acto del sorteo, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, teniendo presente que pasado el sorteo, volverá a cobrarse en la forma acostumbrada.

Además se convoca a los señores asociados con objeto de una vez terminado el acto del sorteo celebrar en el mismo local la Junta general ordinaria que fija el artículo 30 de los Estatutos con arreglo a la orden del día inserta al pie de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Febrero de 1908.—El Presidente, Amado Zurita y Colet.—El Secretario, Arturo López de Vergara.

ORDEN DEL DÍA.—Examen de la Memoria, Balance correspondiente al año anterior y proposiciones de la Junta administrativa.

Sociedad de Navegación e Industria DE BARCELONA

La Dirección de esta Compañía teniendo en consideración la importancia de la carga que sale de Sevilla para estas Islas ha resuelto que el vapor *Africa* efectúe viajes periódicos a aquel puerto, para embarcarla a flete corrido con trasbordo en Cádiz al *Reina Victoria*, y este buque la tomará aquí a su regreso bajo las mismas condiciones a partir del viaje del 2 de Marzo.

Para informes dirijirse a los consignatarios en esta plaza, T. Marco y C.ª S. en C.

Empleado para Comisiones

Se necesita uno que conozca prácticamente los trabajos de calle y escritorio para dedicarse a comisiones con sueldo fijo en la casa principal de esta ciudad y en la Sucursal de Las Palmas.

Las proposiciones deben contener relaciones detalladas de la experiencia y referencias de los aspirantes y dirigirse en sobres marcados:

Particular
ALFRED WILLIAMS,
Santa Cruz de Tenerife.
Absoluta reserva.

Hotel Aguerre y Continental LAGUNA

Este acreditado establecimiento ha pasado desde hoy a ser propiedad de los antiguos dueños del hotel *Tenerife*, D. Pedro Peraza y D.ª Atanasia Dorta, los que tienen el gusto de ofrecer en él sus servicios a su distinguida clientela.

Precios

Hospedaje por temporadas, 6 pesetas diarias.
Hospedaje por día, 7 pesetas.
Almuerzos, 2'50 id.
Comidas, 3'50 id.
Habitación, 2 id.
Desayuno, 0'50 id.

Para trabajar por horas se ofrece un tenedor de libros, con bastante práctica. Honorarios módicos. Informarán en esta Imprenta.

Practicante

Se necesita uno en el pueblo de Arico, retribuido con 1.400 pesetas anuales,

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1821

Capital suscrito: £ 2.000.000

Capital realizado £ 1.000.000

Fondos disponibles: £ 6.000.000

Siniestros satisfechos en 1906 £ 282.210: 13: 7

Siniestros satisfechos en Canarias desde Abril de 1902, Pesetas, 340.217'86

El Agente general es Apoderado de la Compañía en la Provincia de Canarias, con amplias facultades para ajustar y satisfacer las reclamaciones que se le hagan. Esta condición excepcional facilita mucho la inmediata liquidación de los siniestros. Todas las pólizas se emiten en español.

Agente general, **Alfred Williams.** San Clemente núm. 2 pral. Santa Cruz de Tenerife.

Nueva tienda de CALZADO

En la calle Imeldo Serís (antes Luz) y al lado de D. Manuel F. Feria, se abrirá á fines del presente mes de Febrero, un establecimiento de calzado. Este almacén tiene la ventaja de comprar directamente á las fábricas por lo que ofrece precios más ventajosos que ningún otro de esta capital.

Ultimas modas en formas y pieles. Permanecerá abierto hasta las 9 de la noche.

CABALLO

Se vende uno, para tiro y silla. Da razón D. Juan Galván (barbería) frente á la Plaza de Weyler.

Inglés

Mr. Arthur George Spragg

Profesor de Inglés

Clases particulares y generales.

Plaza de la Iglesia, núm. 12.

COCHE

Se vende uno en buen estado de uso. Informará detalles Don Francisco Cambreleng los días hábiles en la calle de Méndez Núñez n.º 54 de 12 á 1.

MÁQUINA DE ESCRIBIR POSTAL

Regalada por 100 pesetas, se vende completamente nueva.

Informes, Viuda de Bernardo Westerdahl.

Dr. CASTRO

Rótulos de metal

GRAN NOVEDAD

Se confeccionan á precios módicos en el almacén de ferreteria de

GAULFIELD & SONS.

Dr. Allart, 43.

Nicolás Dehesa Banca y Cambio

ALFONSO XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.

Pagos telegráficos.

Cartas de crédito.

Descuentos y Cobros.

Cuentas corrientes.

Compra Cheques y Letras.

Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Juego de comedor.

Se vende uno de nogal macizo, compuesto de dos aparadores y una mesa. Informes, Sol, 34.

SE VENDE

por no poderla atender su dueño, la venta de la calle de Consolación número 77.

Informarán en la misma de 7 á 10 de la noche. (747-8)

Confitería y Pastelería

31, S. Roque, 31 **LA CORONA** 31, S. Roque, 31

Se hace DULCES y PASTELES variados y frescos todos los días. CHOCOLATES de las mejores marcas, FRUTAS cristalizadas y en almíbar, BOMBONES, GRAGEAS, PELADILLAS, ESTUCHES-FANTASÍA para bodas y fiestas. JAMÓN planchado detallado. Se sirven refrescos.

LUNCH á domicilio á precios módicos.

Las Novedades

32, Alfonso XIII, 34. Esquina á la de Valentin Sanz

ACUDID A LO NUEVO

Habiendo terminado el año 1907 y esperándose dentro de poco tiempo el nuevo surtido para la próxima estación, se realizan á precios sumamente baratos parte de las grandes existencias de esta casa, en todo lo que se relaciona con la más alta novedad, para señoras, caballeros y niños.

A continuación se detallan algunos de la gran diversidad de artículos con objeto de que el público se forme una ligera idea del inmenso surtido:

Glasé de seda y algodón. Vual de seda, lana y algodón. Toallas de felpa y de hilo. Americanas de dril y de alpaca. Capas y abrigos, para niños. Camisetas, calzoncillos y calcetines de lana, hilo y algodón. Medias caladas, en negro, blanco y colores. Sombreros

y boñas de hule para niños. Cuellos, puños y corbatas para caballeros. Chambras para niños. Tocados de estambre, batista y seda. Encajes, gran surtido. Trajes de casimir y de dril para niñas. Capas y abrigos para señoras. Astracán. Telas de lana para señora. Paraguas y sombrillas. Boas de piel y de plumas. Cinturones. Alpacas de seda y lana en varios colores. Corsets de varias clases. Céfiros. Tiras bordadas. Galones de seda y algodón. Aplicaciones. Flores artificiales. Cintas de raso y terciopelo. Telas de seda en infinidad de clases y colores. Velos para sombreros. Cuellos de seda y de algodón. Perfumería de varias clases. Gran surtido en abanicos, etc., etc., é infinidad de artículos imposibles de detallar.

EMANUEL LEVY & Co.

5 Stoney Street, Londres. S. E.

Esta casa dedicada desde hace 47 años á la venta de fruta de todas clases en los mercados de Londres, está en condiciones inmejorables para encargarse de la colocación de tomates, patatas y plátanos á los

Precios más elevados corrientes en Londres

pudiendo contar para la buena marcha de este negocio con una

CLIENTELA MAGNÍFICA

para todas estas frutas, puede asegurar á todos los Sres. Exportadores de esa Isla, que toda remesa con que se le favorezca se realizará á tipos que podrán compararse favorablemente con los sacados por cualquier otra casa de Londres.

Para más informes sirvase dirigirse á D. Antonio Braun, 41 Marina, Santa Cruz de Tenerife. Agente general para esta Isla de Tenerife. (748-5)

Andalucía en Canarias

Dos cosas buenas y popularísimas en Madrid y el resto de la Península, son los

Boquerones fritos de Málaga

Y LA

Manzanilla LA JACA ANDALUZA

DE MANUEL GUERRERO Y C.ª

Ambos artículos son imprescindibles en giras, luncheons, partidas de caza, fiestas, etc.

Los BOQUERONES FRITOS y la MANZANILLA OLOROSA de **La Jaca**, está de venta en todos los buenos establecimientos de Santa Cruz.

Harina de flor de TRIGO

MARCA REGISTRADA



Es la de más confianza.

Absolutamente PURA

Exíjase en los almacenes al pormayor.

ÚNICOS EXPORTADORES:

Sperling & Williams,

LONDRES.

REPRESENTANTE EN CANARIAS:

Alfred Williams,

Santa Cruz de Tenerife.

VINOS Tinto á 0'40 Ptas. y Blanco á 0'30 Ptas.
Benjamín Izquierdo, Candelaria 27, esq. á Sol.
EN ESTA CASA NO HAY ALGIBE.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA POR ACCIONES
 CAPITAL: 5.000.000 de Pesetas. Domicilio social: Santa Cruz de Tenerife
 SEGUROS: INCENDIOS Y VIDA
 Dirección para la Península y Baleares, Madrid, Salón del Prado, número 14
 Sucursales y Agencias en todo el mundo.
 Para informes dirigirse por correo, Apartado número 49, ó personalmente á las oficinas de la Dirección general, Alfonso XIII, n.º 93.



NOVEDAD INGLESA ¡La Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, ya sean de lana, algodón hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efectos sorprendentes. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS, en libranza del Giro mutuo ó por sobre monedero.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97.

BARCELONA.



Línea de Vapores Fruteros DE

OTTO THORESEN (CHRISTIANIA)

Servicio semanal directo entre los puertos de las islas CANARIAS y LONDRES
 SALIDAS DEL MES DE FEBRERO

Día 27 de Febrero, el magnífico vapor **Santa Cruz**.

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta, y efectuarán la descarga en el "Middleton Wharf" uno de los muelles mejor situados de Londres para la entrega de la fruta.

Para más informes dirigirse á las oficinas de

Otto Thoresen, Calle San Francisco, 3.
 Santa Cruz de Tenerife.

COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio del mes de Febrero de 1908

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz y Barcelona.
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Mzo.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

A los recién CASADOS

Preciosas cartulinas fantasía para partes de enlace. San José, 36

Papel para flores.

San José, 36.

British and Colonial Line

El magnífico vapor correo inglés

Fort Salisbury

de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 4 de Marzo con destino á

LONDRES

con hueco disponible para pasajeros de 1.ª clase y frutos.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes,

The Tenerriffe Coaling Co.
 Alfonso XIII, 84.

The Royal Mail Steam Packet Co. (MALA REAL INGLESA)

El magnífico vapor correo inglés de 5000 toneladas,

Severn

saldrá de este puerto el día 1 de Marzo con destino á la

HABANA

y puertos de Méjico, admitiendo carga y pasajeros.

Agentes, The Tenerriffe Coaling Co.
 Alfonso XIII, 84.

SOCIEDAD

DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

El magnífico vapor correo español

Miguel Gallart

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 10 de Marzo con destino á Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Habana con hueco disponible para carga y pasajeros.

Agentes, Elder, Dempster & Co.
 Alfonso XIII, 84.

Cie. Belge Maritime du Congo

El magnífico y rápido vapor correo belga

Leopoldville

de 6000 toneladas llegará á Santa Cruz el 1 de Marzo con destino á SOUTHAMPTON Y AMBERES con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas en la cubierta.

Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5½ días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

Agentes,

Elder, Dempster y Co.
 Alfonso XIII, 84.



HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

MES DE FEBRERO

DESTINO	VAPOR	Día
Londres	Matatua Dover Castle	27 27
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Inyoni	
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hebart Wellington N. Z.	Tongariro	27
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Petropolis Dacia	29 29
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Jeannette Woermann	28
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Rhodopis	27

Fé de vida.

En la Imprenta García Cruz.

La Providencia

CASA DEL BARCO
 Calle del Castillo, número 86

Gran surtido en Trajes de invierno y Sobreropas para caballeros.

No confundirse, CASA DEL BARCO, Castillo 86. (512)

Fondos de sillas

de cualquier clase y forma los hace Ramón Díaz, Consolación, 46.

Se necesita

una cocinera y una sirvienta en la casa número 32 de la calle de San Felipe Nery.

Se necesitan buenas oficinas para las maquinistas que cosan también á mano.

Razón, San Felipe Nery número 30 de 9 á 11 y 2 á 5.

Se alquila

la casa con huerta de la calle de San Antonio, núm. 21.

Da razón D. Camilo Lecuona, Castillo, 64.

Magnífico solar.

Se vende uno situado en la calle de Jesús María, esquina á la calle de la República, frente al costado norte de esta Capitanía general. Mide 429 metros cuadrados.

Informarán en la Tabaquería de don Tomás Sanjuán, Constitución, núm. 3.

Se alquila

una sala y gabinete, en sitio céntrico, propio para viajante, comisionista ó escritorio. Se puede utilizar el agua y el retrete de la casa á que pertenecen estas habitaciones. Preguntar en esta imprenta. (726 20 a)

LIBROS

de venta en la Imprenta García Cruz, San José, núm. 36.

A 4 pesetas

Los siete pecados capitales. Sue.
 Los mohicanos de París. Dumas.
 La Condesa de Charly. Pablo Feval.
 Los misterios de París. Sue.
 Los hijos del pueblo. Sue.
 Higiene y educación de los niños. Dr. Max Doppelheim.

Los Miserables. Victor Hugo.
 El Conde de Monte-Cristo. Alejandro Dumas.

A 3 pesetas

El Matrimonio (Guía teórico-práctica de los casados). Dr. Luis Alonso de Salazar.

A 2'50 pesetas

Gramática inglesa. (Encuadernada).
 La Teneduría de Libros al alcance de todos. J. Oliva Bridgman.

A 2 pesetas

La mano del muerto. Dumas.
 Martín el Exposito. Eugenio Sue.
 El collar de la Reina. Dumas.
 El Jorobado ó Enrique de Lagardere. Pablo Feval.

Las miserias de Londres. Ponson Du Terrail.

Los amores de París. Pablo Feval.

La saga del ahorcado. Ponson Du Terrail.

Angel Pitou. Alejandro Dumas.

Veinte años después. Alejandro Dumas.

Los tres Mosqueteros. Alejandro Dumas.

El hijo del Diabolo. Pablo Feval.

El Juicio Errante. Eugenio Sue.

El Ideal de los Cocineros. T. Waps.

Juan Cavalier. Eugenio Sue.

Matilde memorias de una joven. Sue.

A 1'50 pesetas

Las mil y una noches. A. Galland.

El inglés sin maestro.

El alemán sin maestro.

El francés sin maestro.

El italiano sin maestro.

A 1 peseta

El verdadero Horóscopo ó El modo de adquirir el porvenir.

Las ruinas de Palmira. Volney.

A 50 céntimos

Enfermedades venéreas.

El aborto.

Vicios secretos.

Impotencia y esterilidad.

El embarazo y el parto.

La sífilis.

Secretos de la alcoba.

AFINACIÓN GARANTIZADA

Grizzotti Pier Luigi, afinador y compositor de pianos, armoniums y órganos, con doce años de práctica en Canaria, se hace cargo de afinaciones esmeradas, clavijeros, composiciones de máquinas de dichos instrumentos, martinetes, cuerdas, barniz, lengüetas, caños, etc. etc.—Trabajos garantizados.

En la actualidad se encuentra en esta Capital.

Darán razón: Hotel Internacional, calle de la Candelaria.

A los encargados de obras.

Tablas para pagar jornales.

Listas de jornales.

De venta: Imprenta García Cruz.

Al Comercio.

Relaciones declaratorias de mercancías sujetas al pago de derechos al Municipio.

Tesoro de las Familias

Este libro, indispensable en toda casa de familia, contiene:

Trato social, cuentos morales, 333 recetas de cocina, trato de corte y confección, 333 recetas de tocador, tratado de costura, 333 recetas de conocimientos útiles, bailes de salón, lenguaje de las flores, medicina de óptica, oráculo para señoras y señoritas, más de 1500 contestaciones, lenguaje de los colores, epigramas, cantares, explicación de sueños, etc., etc. (Encuadernado).

Precio: 3 pesetas.

De venta: Imprenta García Cruz, San José, 36, Santa Cruz de Tenerife.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ.-SAN JOSÉ 36